Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 737

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18, ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS Y EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES AD REFERÉNDUM" ID 301.256, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 8 de Febrero de 2016

VISTA: La Nota DGAF N° 94 de fecha 05 de febrero de 2016, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudican los items nros. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 y se declaran desiertos los items nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2016 "Adquisición de textos y edición e impresión de materiales Ad Referéndum" - ID.301.256 del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos";*

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 301.256 de fecha 22 de diciembre de 2015, han presentado ofertas las firmas: VAZPI S.R.L., MERCURIO S.A., ALAMO S.A., ATLAS REPRESENTACIONES S.A., TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L., INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A., CONSORCIO EDITORIAL EN ALIANZA S.A. – FUNDACIÓN EN ALIANZA y AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS;

Que, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de enero de 2016, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 30° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- DECLARAR DESIERTO el ítem 1 – Adquisición de Libros de Textos de Historia Paraguaya para estudiantes del 1° curso, ítem 2 - Adquisición de Libros de Textos de Historia Paraguaya para estudiantes del 2° curso, ítem 3 - Adquisición de Libros de Textos de Historia Paraguaya para estudiantes del 3° curso, ítem 4 - Adquisición de Libros de Textos de Geografía para estudiantes del 1° curso, ítem 5 - Adquisición de Libros de Textos de Geografía para estudiantes del 2° curso, e ítem 6 - Adquisición de Libros de Textos de Geografía para estudiantes del 3° curso; del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS Y EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES AD REFERÉNDUM".- ID.301.256.-, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 30, inciso b), por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución. 2.- ADJUDICAR los ítems 7, 8, 9,*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 737

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18, ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS Y EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES AD REFERÉNDUM" ID 301.256, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS Y EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES AD REFERÉNDUM".- ID.301.256.-, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63…";

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación…"* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su artículo 30° *"Declaración de Licitación Desierta"* establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: …b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…";*

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"…Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura…"*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** los ítems 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2016 *"Adquisición de textos y edición e impresión de materiales Ad Referéndum"* ID 301.256, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 737

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18, ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS Y EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES AD REFERÉNDUM" ID 301.256, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

MERCURIO S.A. - 80015966-7

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
7	55101516-001	Edición e impresión de Textos de Matemática para estudiantes del 1° curso	Unidad	Unidad	87.347	No Aplica	Paraguay	5.438	474.992.986
Monto Total									474.992.986

INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A. - 80009607-0

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
9	55101516-001	Edición e impresión de Textos de Matemática para estudiantes del 3° curso	Unidad	Unidad	74.162	Nobel	Paraguay	4.800	355.977.600
Monto Total									355.977.600

AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS - 80018009-7

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
8	55101516-001	Edición e impresión de Textos de Matemática para estudiantes del 2° curso	Unidad	Unidad	79.955	No Aplica	Paraguay	4.201	335.890.955
10	55101516-001	Edición e impresión de Textos de Lengua Castellana y Literatura para estudiantes del 1° curso	Unidad	Unidad	87.347	No Aplica	Paraguay	3.938	343.972.486
11	55101516-001	Edición e impresión de Textos de Lengua Castellana y Literatura para estudiantes del 2° curso	Unidad	Unidad	79.955	No Aplica	Paraguay	4.138	330.853.790
12	55101516-001	Edición e impresión de Textos de Lengua Castellana y Literatura para estudiantes del 3° curso	Unidad	Unidad	74.162	No Aplica	Paraguay	4.246	314.891.852
13	55101516-001	Edición e impresión de Guías didácticas de Lengua Castellana y Literatura para docentes 1° curso	Unidad	Unidad	9.967	No Aplica	Paraguay	2.316	23.083.572
14	55101516-001	Edición e impresión de Guías didácticas de Lengua Castellana y Literatura para docentes 2° curso	Unidad	Unidad	9.967	No Aplica	Paraguay	2.396	23.880.932
15	55101516-001	Edición e impresión de Guías didácticas de Lengua Castellana y Literatura para docentes 3° curso	Unidad	Unidad	9.967	No Aplica	Paraguay	2.487	24.787.929
16	55101516-001	Edición e impresión de Guías didácticas de Matemática para docentes 1° curso	Unidad	Unidad	9.967	No Aplica	Paraguay	2.306	22.983.902
17	55101516-001	Edición e impresión de Guías didácticas de Matemática para docentes 2° curso	Unidad	Unidad	9.967	No Aplica	Paraguay	2.337	23.292.879
18	55101516-001	Edición e impresión de Guías didácticas de Matemática para docentes 3° curso	Unidad	Unidad	9.967	No Aplica	Paraguay	2.327	23.193.209
Monto Total									1.466.831.506

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 737

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18, ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS Y EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES AD REFERÉNDUM" ID 301.256, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

2°.- **DECLARAR** desierto los ítems 1 - *Adquisición de Libros de Textos de Historia Paraguaya para estudiantes del 1° curso,* 2 - *Adquisición de Libros de Textos de Historia Paraguaya para estudiantes del 2° curso,* 3 - *Adquisición de Libros de Textos de Historia Paraguaya para estudiantes del 3° curso,* 4 - *Adquisición de Libros de Textos de Geografía para estudiantes del 1° curso,* 5 - *Adquisición de Libros de Textos de Geografía para estudiantes del 2° curso, y* 6 - *Adquisición de Libros de Textos de Geografía para estudiantes del 3° curso,* del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2016 *"Adquisición de textos y edición e impresión de materiales Ad Referéndum"* ID 301.256; conforme a lo dispuesto en el exordio de la presente Resolución.

3°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir los contratos respectivos.

4°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de enero de 2016, presentado por el Comité de Evaluación.

5°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General